

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 14-may.-21. Pasa a despacho del señor Juez, Sírvase proveer.

ELIANA MARCELA VIDAL ARIAS
Secretaria

Auto T. N°: 101
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Coonstrufuturo
Demandado: Julio César Portocarrero Reina
Radicación: 76-520-40-03-005-2019-00361-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Palmira (V.), veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Dentro del presente proceso se allega al correo institucional escrito del pagador de la FIDUPREVISORA informando que el demandado posee otro embargo por cuenta del Juzgado Segundo Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali y se le están realizando los descuentos para ese despacho.

En consecuencia, de lo anterior, el Juzgado

DISPONE:

AGREGAR al expediente y poner en conocimiento de la parte actora, el oficio allegado por el pagador de la FIDUPREVISORA.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO
Juez

4

Firmado Por:

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 005 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE PALMIRA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5edf93f2e2449de0df6a2798fd80530438c67903e2165f830ee7c608dc161076**
Documento generado en 24/05/2021 08:49:36 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>